



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 23 de Febrero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/290/FEB/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DEL QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO, CON CARÁCTER ELECTIVO, DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL CITADO ESTADO, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 18 DE FEBRERO DE 2018." Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE

RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE

JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ
CRUZ INTEGRANTE

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE



ACUERDO ACU-CECEN/290/FEB/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DEL QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO, CON CARÁCTER ELECTIVO, DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL CITADO ESTADO, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 18 DE FEBRERO DE 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 incisos a) y b), 157 y 158 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, inciso a), 6, y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 16, 17 y demás aplicables del Reglamento de Consejos; y

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de la establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, misma que se encuentra conformada por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en fecha 21 de octubre de 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/21/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN



EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA."

4. Que en fecha 23 de octubre del 2014, se emitió "ACUERDO ACU-CECEN/10/37/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIAS AL ACU-CECEN/10/21/2014 Y SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
5. En fecha 30 de octubre del 2014, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/49/2014, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y SE APRUEBA LA SUSTITUCIOEN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN"
6. Que el 12 de febrero del 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/179/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2015"
7. Que en fecha 18 de febrero de 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/223/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO 22 DE FEBRERO DE 2015."
8. . Que en fecha 19 de febrero de 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/228/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO 22 DE FEBRERO DE 2015, POR LA RENUNCIA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL C. EDGAR ALFONSO



SIERRA MARTÍNEZ, ASÍ COMO POR LA OMISIÓN POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE LA APLICACIÓN DE ESCRITOS DE RENUNCIAS POR SUSTITUCIONES.”

9. Que en fecha 19 de febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el **“ACUERDO ACU-CECEN/02/266/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA REANUDACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO QUE SE REALIZARA EL PRÓXIMO 3 DE MARZO DE 2015”**.
10. Que en fecha 17 de abril del año 2015, este órgano electoral emitió el **“ACUERDO ACU-CECEN/04/427/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA REANUDACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 18 DE ABRIL DE 2015”**
11. Que en fecha 12 de febrero abril del año 2016, este órgano electoral emitió el **“ACUERDO ACU-CECEN/02/153/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO QUE SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO 13 DE FEBRERO DE 2016”**
12. Que en fecha 19 de octubre de 2017 ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral escrito con número de folio 1709, signado por los integrantes de la Meso Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática de Nuevo León, consistente en convocatoria para lo celebración del tercer pleno extraordinario a realizarse en el lugar que ocupa el inmueble conocido como Hotel Istay ubicado en la calle José María Morelos y Pavón 191 poniente, colonia centro, Monterrey Nuevo León, el próximo 22 de octubre del 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria.
13. Que en fecha 19 de octubre del año 2017, este órgano electoral emitió el **“ACUERDO ACU-CECEN/10/106/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO**



EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL, QUE SE LLEVARA A CABO EL PRÓXIMO 22 DE OCTUBRE DEL 2017"

14. Que en fecha 20 de octubre de 2017 esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/110/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 22 DE OCTUBRE DE 2017.
15. Que en fecha 29 de Noviembre de 2017, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, bajo el número de folio 2358, la "CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, A DESARROLLARSE EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11 :00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones que ocupan el Comité Ejecutiva Estatal del PRD en el Estado de Nuevo León.
16. Que en fecha 29 de Naviembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/166/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PROXIMO 03 DE DICIEMBRE DE 2017
17. Que en fecha 1 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/179/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PROXIMO 03 DE DICIEMBRE DE 2017.
18. Que en fecha 9 de diciembre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electaral, escrito al que se le asignó el número de folio 2743, documental denominada RESOLUTIVO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA



REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

19. Que el artículo 42 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León, establece el derecho de los partidos políticos solicitar el registro de candidatos a participar en los procesos electorales para elegir al Gobernador, a los Diputados al Congreso y a los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.

20. Que el artículo 41 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León, establece que la renovación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y de los Ayuntamientos del Estado se realizará en elecciones libres, auténticas y periódicas, a través de la emisión del sufragio universal, igual, libre, secreto y directo.

21. Que en fecha 8 de enero de 2018, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/54/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTA EL PERIODO DE REGISTRO DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

22. Que en fecha 8 de enero de 2018, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/055/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

23. Que en fecha 8 de enero de 2018, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/56/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL,



MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

24. Que en fecha 10 de enero de 2018, esta Comisión Electoral emitió la FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/57/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL Y ESTATAL ELECTORAL PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

25. Que de los artículos 5, 13 inciso a), 14 incisos a), b) y c) y 15 inciso a) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

26. Que la base QUINTA. DEL REGISTRO, numeral 1 a la letra señala:

QUINTA. DEL REGISTRO.

1.- Las solicitudes de registro de aspirantes a precandidatos o precandidatas de Diputadas Locales de Mayoría Relativa y de Miembros de Ayuntamientos, se presentarán ante Delegación de la Comisión Electoral en su domicilio en calle Reforma 460 Col. Centro Monterrey en el Estado de Nuevo León y/o ante la Comisión Nacional Electoral en su domicilio oficial, sito en la calle Durango 338, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en los horarios de oficina de las 11:00 a las 20:00 horas; salvo el último día de registro en el que se recibirán hasta las 24 horas. Las solicitudes de registro deberán presentarse del 13 al 17 de enero de 2018, teniendo las 48 horas posteriores para el proceso de subsanación 18 y 19 de enero de 2018, considerando que no podrán iniciar precampaña sino hasta que la



Comisión Electoral emita el acuerdo de otorgamiento de registro. Que de los artículos 5, 13 inciso a), 14 incisos a), b) y c) y 15 inciso a) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

27. Que en fecha 31 de enero esta Comisión Electoral, emitió el ACUERDO ACU-CECEN/159/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

28. Que en fecha 31 de enero esta comisión emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/160/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE PRESIDENTES O PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICAS O SÍNDICOS, REGIDORES Y REGIDORAS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018"

29. En fecha 22 de febrero del año 2018 ingreso mediante oficialía de partes de esta comisión un oficio al que se le asignó el folio 1668 el cual contiene la convocatoria y la orden del día del Quinto pleno con carácter Extraordinaria y electivo del IX consejo Estatal del partido de la revolución democrática a celebrarse el domingo 18 de febrero del año 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

30. Que tal y como lo establecen los artículos 14 inciso c) y 42 del reglamento de elecciones y consultas, esta comisión electoral tiene la obligación de emitir la integración de Listas de Consejeros, para el desarrollo del Consejo con carácter de electivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

ACUERDO



PRIMERO. - Se emite la Lista para observaciones de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos para la celebración del QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO, CON CARÁCTER ELECTIVO, DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA del citado estado, a realizarse el próximo 18 de febrero de 2018.

CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILL A	PRE L	NOMBRE	GENE RO	ACCION AFIRMATI VA
1	CJ EST	ADN	1	MENDOZA GARCIA MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
2	CJ EST	ADN	2	ZAMORA QUIROZ NORBERTO	HOMBR E	NO APLICA
3	CJ EST	ADN	39	RIVAS REYNA MARIA ANTONIA	MUJER	NO APLICA
4	CJ EST	ADN	64	HERRERA IBARRA IVAN ALEJANDRO	HOMBR E	JOVEN
5	CJ EST	ADN	5	TORRES MARTINEZ DORA ELIA	MUJER	NO APLICA
6	CJ EST	ADN	6	NAVA RAMIREZ SEVERO MANUEL	HOMBR E	NO APLICA
7	CJ EST	ADN	7	HERRERA GARCIA MARIA DE LOS ANGELES	MUJER	NO APLICA
8	CJ EST	ADN	8	NAVA CERDA MACEDONIO	HOMBR E	NO APLICA
9	CJ EST	ADN	47	GUZMAN GOMEZ BLANCA HERMINIA	MUJER	NO APLICA
10	CJ EST	ADN	38	CARRASCO OLVERA CARLOS ALBERTO	HOMBR E	JOVEN
11	CJ EST	ADN	11	CASTILLO RODRIGUEZ JUANA	MUJER	NO APLICA
12	CJ EST	ADN	36	COVARRUBIAS NERI OMAR ALEJANDRO	HOMBR E	NO APLICA
13	CJ EST	ADN	13	MARQUEZ MORALES NORMA LETICIA	MUJER	NO APLICA
14	CJ EST	ADN	14	VALERO SOLIS EUSTACIO	HOMBR E	NO APLICA
15	CJ EST	ADN	15	ELIZONDO BERMUDEZ ESTEPHANI	MUJER	JOVEN
16	CJ EST	ADN	16	HERRERA GARCIA ARTURO	HOMBR E	NO APLICA
17	CJ EST	ADN	49	HERRERA GARCIA SILVIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
18	CJ EST	ADN	18	ALONSO MONTES FRANCISO JAVIER	HOMBR E	NO APLICA
19	CJ EST	ADN	19	GARCIA RODRIGUEZ MARIA ELENA	MUJER	NO APLICA
20	CJ EST	ADN	20	ALONSO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	HOMBR E	JOVEN
21	CJ EST	ADN	21	CABRERA GUERRERO ANA ISABEL	MUJER	NO APLICA
22	CJ EST	ADN	22	LARA REYES HOMERO	HOMBR E	NO APLICA
23	CJ EST	ADN	23	PUENTE DE LA CRUZ MARIA DE JESUS	MUJER	NO APLICA



CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILL A	PRE L	NOMBRE	GENE RO	ACCION AFIRMATI VA
24	CJ EST	ADN	24	MARTINEZ OCHOA ERICK RAMIRO	HOMBR E	JOVEN
25	CJ EST	ADN	25	MALDONADO ALBARES ANA MARIA	MUJER	NO APLICA
26	CJ EST	ADN	26	GUTIERREZ GARCIA JONATHAN	HOMBR E	NO APLICA
27	CJ EST	ADN	27	MARTINEZ ROMERO ROSA ELENA	MUJER	JOVEN
28	CJ EST	ADN	28	MIRANDA MALDONADO PEDRO	HOMBR E	NO APLICA
29	CJ EST	ADN	29	RAMIREZ GARIVAY HERLINDA ETELVINA	MUJER	NO APLICA
30	CJ EST	ADN	30	VILLANUEVA RIVERA HERLINDO	HOMBR E	NO APLICA
31	CJ EST	ADN	31	RAMIREZ RODRIGUEZ LAURA PAULINA	MUJER	JOVEN
32	CJ EST	ADN	32	REYES RAMIREZ JULIO	HOMBR E	NO APLICA
33	CJ EST	ADN	55	SEGOVIA RIVAS DOLORES GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
34	CJ EST	ADN	34	MORENO QUIROZ JOEL	HOMBR E	NO APLICA
35	CJ EST	ADN	59	RIVAS REYNA CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
36	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	29	VAZQUEZ GARCIA JOSE ANTONIO	HOMBR E	NO APLICA
37	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	36	LOPEZ GARCIA MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
38	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	3	SEPULVEDA GONZALEZ LUIS ALFONSO	HOMBR E	NO APLICA
39	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	38	FLORES LOZANO JOAHANA DE SELINA	MUJER	JOVEN
40	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	35	ESCOBEDO MARTINEZ CESAR ISRAEL	HOMBR E	JOVEN
41	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	6	RIVERA MORENO LILIANA ABIGAIL	MUJER	JOVEN



CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILL A	PRE L	NOMBRE	GENE RO	ACCION AFIRMATI VA
42	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	41	GONZALEZ MALDONADO ALEJANDRO	HOMBR E	NO APLICA
43	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	8	LOZANO VALERO ROSA LINDA	MUJER	NO APLICA
44	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	53	MALDONADO GARCIA ANTONIO MANUEL	HOMBR E	NO APLICA
45	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	10	GARCIA SOLIS PERLA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
46	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	11	UC MUÑOZ CHRISTIAN EDWIN	HOMBR E	JOVEN
47	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	12	GARCIA ORNELAS MA HILDA	MUJER	NO APLICA
48	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	63	GARZA VAZQUEZ JOSE LUIS	HOMBR E	NO APLICA
49	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	46	GARCIA CHAVEZ MARIANELA	MUJER	NO APLICA
50	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	33	GARZA CHAVEZ ASDRUBAL	HOMBR E	NO APLICA
51	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	16	FLORES LOZANO LINDA ANALI	MUJER	JOVEN
52	CJ EST	NI / ORGULL	21	GARZA CEJA JESUS RENE	HOMBR E	NO APLICA



CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENE RO	ACCION AFIRMATI VA
		O NORTEÑ O				
53	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	18	CHAFINO GARZA MARIA TERESA	MUJER	NO APLICA
54	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	19	ROBLEDO RODRIGUEZ GUILLERMO JESUS	HOMBR E	NO APLICA
55	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	32	SIFUENTES TORRES ALEJANDRA JOSEFINA	MUJER	NO APLICA
56	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	45	RENDON RODRIGUEZ ISMAEL	HOMBR E	JOVEN
57	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	30	JUAREZ CRISPIN PETRA	MUJER	NO APLICA
58	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	23	MORALES GARCIA ALFREDO	HOMBR E	NO APLICA
59	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	24	IPIÑA JUAREZ DORA ELISA	MUJER	NO APLICA
60	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	25	BADILLO JUAN JOSE	HOMBR E	NO APLICA
61	CJ EST	NI / ORGULL O NORTEÑ O	26	ROBLEDO RODRIGUEZ BRENDA ELIZABETH	MUJER	JOVEN
62	CJ EST	NI / ORGULL O	27	VILLARREAL HERNANDEZ EMILIO RAFAEL	HOMBR E	NO APLICA



CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENE RO	ACCION AFIRMATI VA
		NORTEÑ O				
63	CJ EST	NI / G SI	35	SANTILLAN CASSIAN MARCO POLO	HOMBR E	NO APLICA
64	CJ EST	NI / G SI	2	GAMEZ GUTIERREZ CLAUDIA ENRIQUETA	MUJER	NO APLICA
65	CJ EST	NI / G SI	3	LOPEZ GARZA FRANCISCO LUCIO	HOMBR E	NO APLICA
66	CJ EST	NI / G SI	18	GARCIA MENDOZA MARIA	MUJER	NO APLICA
67	CJ EST	NI / G SI	23	SALAZAR MENDOZA JESUS OLIVER	HOMBR E	NO APLICA
68	CJ EST	NI / G SI	42	CASSIAN JARAMILLO NIZA EULIDES	MUJER	NO APLICA
69	CJ EST	NI / G SI	7	SANCHEZ CORONADO SALVADOR	HOMBR E	NO APLICA
70	CJ EST	NI / G SI	8	SALAZAR CABELLO OLGA LIDIA	MUJER	JOVEN
71	CJ EST	NI / G SI	9	MONTENEGRO SANDOVAL VICENTE	HOMBR E	NO APLICA
72	CJ EST	NI / G SI	10	CHIGO MARTINEZ BARBARA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
73	CJ EST	NI / G SI	41	ROSAS HERNANDEZ AGUSTIN	HOMBR E	NO APLICA
74	CJ EST	NI / G SI	12	GUTIERREZ DAVALOS BERTHA ALICIA	MUJER	NO APLICA
75	CJ EST	NI / G SI	13	BARBOSA VILLANUEVA JOSE HOMERO	HOMBR E	NO APLICA
76	CJ EST	NI / G SI	14	SANJUAN CORONADO VICENTA	MUJER	NO APLICA
77	CJ EST	NI / G SI	25	AGUIRRE LEYCHEN ALFREDO JAIME	HOMBR E	JOVEN
78	CJ EST	NI / G SI	24	MENDOZA GONZALEZ SANDRA LORENA	MUJER	NO APLICA
79	CJ EST	NI / G SI	17	VELA CERVANTEZ JORGE ROMEL	HOMBR E	NO APLICA
80	CJ EST	IDN	21	CALDERON HERNANDEZ ROSA MARIA	MUJER	NO APLICA
81	CJ EST	IDN	2	LUNA OVALLE JESUS VICTOR	HOMBR E	NO APLICA
82	CJ EST	IDN	13	LOPEZ BARAJAS SANDRA	MUJER	NO APLICA
83	CJ EST	IDN	4	SALAZAR MARTINEZ BENITO	HOMBR E	NO APLICA
84	CJ EST	IDN	39	MARTINEZ MARTINEZ MAYRA	MUJER	JOVEN
85	CJ EST / INTEGRAN TE DEL CEE	IDN	6	GARZA MORALES RUBEN MARIO	HOMBR E	JOVEN
86	CJ EST	IDN	7	OJEDA QUINTERO CLAUDIA IVONNE	MUJER	NO APLICA
87	CJ EST	IDN	8	MENDOZA RAMIREZ JERONIMO	HOMBR E	JOVEN
88	CJ EST	IDN	9	ESTRADA BRIONES ALICIA	MUJER	NO APLICA
89	CJ EST	VP / VPNL	9	NAVARRO MORENO JOSE ANGEL	HOMBR E	NO APLICA
90	CJ EST	VP / VPNL	2	LOREDO CANDELARIA ALMA ISELA	MUJER	NO APLICA



CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENE RO	ACCION AFIRMATI VA
91	CJ EST	VP / VPNL	21	LARA GARZA ANSELMO	HOMBR E	NO APLICA
92	CJ EST	VP / VPNL	4	GARCIA ORTIZ CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
93	CJ EST	VP / VPNL	87	CORONADO LOPEZ RICARDO	HOMBR E	JOVEN
94	CJ EST	VP / VPNL	86	VALENCIA HURTADO GRISELDA MARICELA	MUJER	NO APLICA
95	CJ EST	VP / VPNL	13	LOREDO CANDELARIA IRINEO	HOMBR E	NO APLICA
96	CJ EST	VP / VPNL	8	PALOMINO BRIONES MARIA LUISA	MUJER	NO APLICA
97	CJ EST	FNS	1	FUENTES ESPINOZA FRANCISCO GREGORIO	HOMBR E	NO APLICA
98	CJ EST	FNS	2	RODRIGUEZ PARRA MA. ROSA	MUJER	NO APLICA
99	CJ EST	FNS	3	RODRIGUEZ MARTINEZ ENRIQUE CAMILO	HOMBR E	NO APLICA
100	CJ EST	FNS	4	GUERRERO GUARDIOLA CLAUDIA ADELINA	MUJER	JOVEN
101	CJ NAL DIRECTA/ PTE DEL CEE	NI/ ORGULL O NORTEÑ O	1	GARZA CHAVEZ FRANCISCO ANIBAL	HOMBR E	NO APLICA
102	CJ NAL	NI/ ORGULL O NORTEÑ O	3	GONZALEZ SESMA HUMBERTO	H	N/A
103	CJ NALLISTA ADICIONAL / EX PTE CEE/ SEC GRAL DEL CEE	ADN	9	ARGUIJO BALDENEGRO EDUARDO	HOMBR E	NO APLICA
104	CJ NALLISTA ADICIONAL	ADN	14	ARGUIJO HERRERA TANIA VICTORIA	MUJER	JOVEN
105	EX- PRESIDENT E	N/A	N/A	CESEÑAS CHAPA SOCORRO	MUJER	NO APLICA
106	EX- PRESIDENT E	N/A	N/A	FERNANDEZ CONTRERAS BERNARDINO	HOMBR E	NO APLICA
107	EX- PRESIDENT E	N/A	N/A	GUERRA GARZA SANDRA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
108	EX- PRESIDENT E	N/A	N/A	PEREZ SALAZAR LUCILDA	MUJER	NO APLICA



CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENE RO	ACCION AFIRMATI VA
109	INTEGRAN TE DEL CEE	N/A	N/A	TORRES CAMACHO ESAU JONATAN	HOMBR E	NO APLICA
110	INTEGRAN TE DEL CEE	ADN	9	GARCIA REYES MARIA SANTOS	MUJER	NO APLICA
111	INTEGRAN TE DEL CEE	N/A	N/A	MENDOZA GARCIA DALIA ANGELICA	MUJER	NO APLICA
112	INTEGRAN TE DEL CEE	N/A	N/A	GARCIA PEREZ MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
113	INTEGRAN TE DEL CEE	N/A	N/A	FARIAS MARTINEZ FREDDY DE JESUS	HOMBR E	NO APLICA
114	INTEGRAN TE DEL CEE	N/A	N/A	ULLOA SANDRA JAZMIN	MUJER	JOVEN
115	INTEGRAN TE DEL CEE	N/A	N/A	ELIAS RAMIREZ GUADALUPE	HOMBR E	NO APLICA
116	INTEGRAN TE DEL CEE	N/A	N/A	NAVA RAMIREZ SEVERO MANUEL	HOMBR E	NO APLICA
117	INTEGRAN TE DEL CEE	N/A	N/A	GUTIERREZ TORRES ESTEFANIA	HOMBR E	NO APLICA
118	INTEGRAN TE DEL CEE	N/A	N/A	GONZALEZ ESCAMILLA FELIPE	HOMBR E	NO APLICA
119	INTEGRAN TE DEL CEE	N/A	N/A	HERRERA GARCIA ARTURO	MUJER	NO APLICA
120	INTEGRAN TE DEL CEE	N/A	N/A	DOMINGUEZ CASTAÑEDA PEDRO	HOMBR E	NO APLICA
121	PTE MPAL VILLALDA MA	N/A	N/A	ROBLES ROSALES GONZALO	HOMBR E	NO APLICA
122	PTE MPAL ABASOLO	N/A	N/A	ALEMAN AGUILAR CRISTINA	MUJER	NO APLICA
123	PTE CEM APODACA	N/A	N/A	MALDONADO GARCIA SABINO	HOMBR E	NO APLICA
124	PTE CEM CIENEGA DE FLORES	N/A	N/A	CARDENAS GARCIA EULALIO	HOMBR E	NO APLICA
125	PTE CEM MINA	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBR E	NO APLICA
126	PTE CEM GUADALU PE	N/A	N/A	LOPEZ OJEDA MARTA LUCIA	MUJER	NO APLICA
127	PTE CEM VILLALDA MA	N/A	N/A	SANTOS GALVAN ABELARDO	HOMBR E	NO APLICA
128	PTE CEM SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	N/A	N/A	VALDEZ ESTRADA ALICIA	MUJER	NO APLICA
129	PTE CEM MONTERR EY	N/A	N/A	SALAZAR MENDOZA JOSE JAVIER	HOMBR E	JOVEN



CONSE C	VIA	SIGLAS PLANILLA	PRE L	NOMBRE	GENE RO	ACCION AFIRMATI VA
130	PTE CEM SANTA CATARINA	N/A	N/A	RAMIREZ GARIBAY JORGE ABELARDO	HOMBR E	NO APLICA
131	PTE CEM GRAL. ESCOBEDO	ADN	12	SALAS LUNA JUAN	HOMBR E	NO APLICA
132	PTE CEM EL CARMEN	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBR E	NO APLICA
133	PTE CEM GRAL. ZUAZUA	N/A	N/A	GUERRA GUTIERREZ MANUEL DE JESUS	MUJER	NO APLICA
134	PTE CEM GARCIA	N/A	N/A	DE LEON GONZALEZ EMMA		
135	PTE CEM SALINAS VICTORIA	N/A	N/A	TOVAR CASTRO GUMERCINDO	HOMBR E	NO APLICA
136	PTE CEM VALLECILL O	N/A	N/A	DESIERTO		
137	PTE CEM ABASOLO	N/A	N/A	DESIERTO		
138	PTE CEM HIDALGO	N/A	N/A	GONZALEZ MALDONADO NOHEMI	MUJER	NO APLICA
139	PTE CEM PESQUERI A	N/A	N/A	DESIERTO		

SEGUNDO. - Se otorga un periodo perentorio para emitir observaciones, presentar renunciaciones y sustituciones a la lista contenida en el presente acuerdo el **cual correrá desde el momento de su publicación y hasta las 15:00 horas del día 19 de febrero de 2018.**

Notifíquese. - Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para su aprobación.

Notifíquese. - A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. - A la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

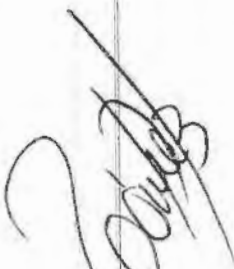
Publíquese. - En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral www.comisionelectoral.org para que surta sus efectos legales y estatutorios.

Ciudad de México, a 23 de Febrero de 2018.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"



**EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE**



**RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE**



**JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE**



**OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE**

**EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE**